

R.D. N° 10-4/2016.-

Montevideo, 20 de abril de 2016.-

**CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE
LA SEGURIDAD SOCIAL EDICIÓN 2016
“LA SEGURIDAD SOCIAL LA
CONSTRUIMOS ENTRE TODOS”
Colaboración económica.-**

GCIA.GRAL./1508

VISTO: que el Banco de Previsión Social celebrará la Semana Internacional de la Seguridad Social en su edición 2016, declarada por Ley N° 19.001, de 15.11.2012, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y las Cajas Paraestatales, bajo el lema “La Seguridad Social la construimos entre todos”, del 23 al 30 de abril;

RESULTANDO: I) que el objeto de la misma es conmemorar la entrada en vigencia del Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) de la OIT, como instrumento para favorecer sociedades cada vez más integradoras y justas, para todos los colectivos sociales;

II) que con motivo de adherirse a este tipo de conmemoraciones, las organizaciones, Clubes de Abuelos, Asociaciones de Jubilados y Pensionistas y Hogares de Adultos Mayores, inscriptos en el Registro Nacional de Instituciones del Banco de Previsión Social, así como Complejos Habitacionales del Programa de Soluciones Habitacionales para jubilados y pensionistas del BPS, realizan habitualmente diversas actividades;

CONSIDERANDO: que el Banco de Previsión Social en apoyo a dichos eventos, otorgará en esta oportunidad un apoyo económico a las Instituciones antes referidas que así lo soliciten, que se encuentren inscriptas en el Registro Nacional de Instituciones y que realicen actividades evaluadas por Gerencia Prestaciones Sociales como comprendidas en esta resolución;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo previsto en el artículo 4 nral. 9 de la Ley N° 15.800, de 17.01.1986, concordantes y modificativas, los artículos 1 y 5 de la Ley N° 17.796, de fecha 09.08.2004 y Ley N° 19.001, de 15.11.2012;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR EL PAGO DE UNA PARTIDA DE \$ 2.500.- (PESOS URUGUAYOS DOS MIL QUINIENTOS) A CADA INSTITUCIÓN INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL Y COMPLEJOS HABITACIONALES DEL PROGRAMA DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL BPS, QUE ORGANICE ACTIVIDADES APROBADAS POR LA GERENCIA PRESTACIONES SOCIALES, REFERIDAS A LOS FESTEJOS, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (LEY N° 19.001, DE 15.11.2012), BAJO EL LEMA “LA

R.D. N° 10-4/2016.-

SEGURIDAD SOCIAL LA CONSTRUIMOS ENTRE TODOS”, DEL 23 AL 30 DE ABRIL DE 2016.-

- 2º) DISPONER QUE EL GASTO REFERIDO SERÁ CON CARGO AL RUBRO 55400 -FONDO ASISTENCIA SOCIAL- PRESTACIONES SOCIALES.-
- 3º) COMUNÍQUESE A GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES (GERENCIA PRESTACIONES SOCIALES), A GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS Y PASE A GERENCIA FINANZAS A SUS EFECTOS.-

EDUARDO GIORGI BONINI
Secretario General

/mtm

HEBER GALLI
Presidente